

ACUERDO DE 4 DE FEBRERO DE 2025, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LAS QUE SE DECLARAN DE EMERGENCIA DETERMINADAS ACTUACIONES DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LOS SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN DE GUADALHORCE-LIMONERO, VIÑUELA-AXARQUÍA Y GUADALETE EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA, AFECTADAS POR LA ACCIÓN DE LA DANA ACAECIDA EN LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
1	Memorias justificativas de 5 de diciembre de 2024.
2	Resoluciones de declaración de emergencia de 12 de diciembre de 2024.
3	Documentos contables "A" fiscalizados de 26 de diciembre de 2024.
4	Resoluciones de adjudicación de la ejecución de actuaciones de 26 de diciembre de 2024.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Consolación Vera Sánchez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	05/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJQK9LG37TNP62JC7WG2SLLQ4	PÁG. 1/1	

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA GUADALETE, DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALETE Y BARBATE EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, TRAS LAS LLUVIAS TORRENCIALES DEL 29 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

1.- INTRODUCCIÓN

El objeto de la presente Memoria es describir los daños sufridos en las instalaciones e infraestructuras del Sistema de Explotación Guadalete en la provincia de Cádiz tras las lluvias torrenciales caídas entre los días 29 y 31 de octubre de 2024, así como definir y valorar las actuaciones de reconstrucción necesarias para la recuperación de las condiciones perdidas de seguridad y funcionalidad que permitan el correcto funcionamiento de dicha infraestructura en su correspondiente ámbito geográfico, protegiendo así el recurso hídrico, y la seguridad de las personas.

Asimismo se pretende justificar la declaración de EMERGENCIA a los efectos previstos en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014, en relación a la situación de diversas instalaciones e infraestructuras de la provincia de Cádiz, propiedad de la Junta de Andalucía y gestionadas por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

2.- ANTECEDENTES

Entre los días 29 y 31 octubre de 2024 el paso de una DANA especialmente virulenta por el sur y el levante de la Península Ibérica provocó importantes precipitaciones que afectaron fundamentalmente a las comunidades de Andalucía, Castilla la Mancha y Valencia.


La precipitación acumulada en distintos puntos de aforo de la cuenca del Majaceite, en el entorno de la Presa de Los Hurones entre los días 29 al 31 de octubre de 2024 fue de más de 130 mm, el triple de lo acumulado a la misma fecha del año hidrológico anterior.

Se muestran a continuación los mapas de distribución de la pluviometría referidos a los días 29, 30 y 31 de octubre del presente año.

SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN
Paseo de la Farola, 12
29016 MÁLAGA



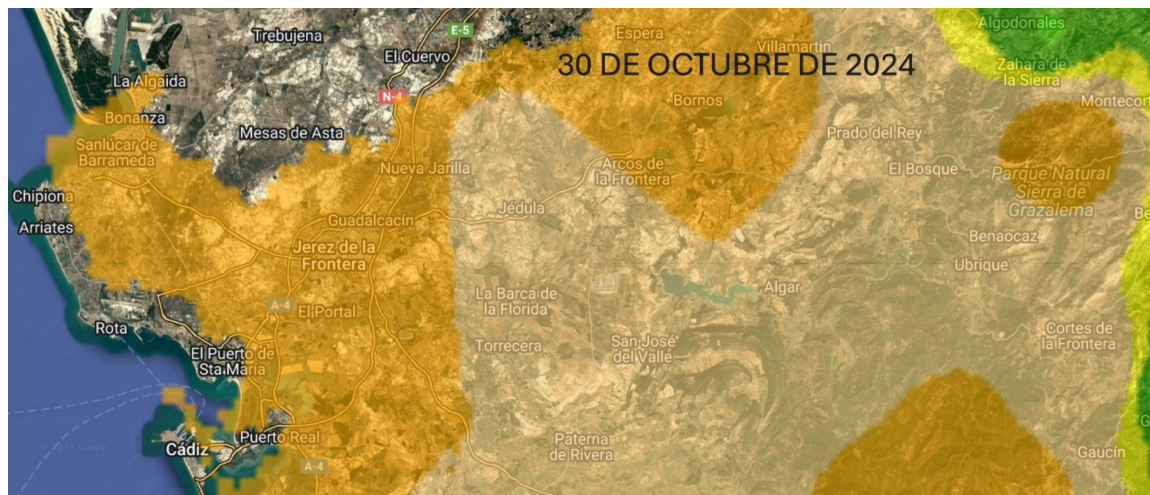
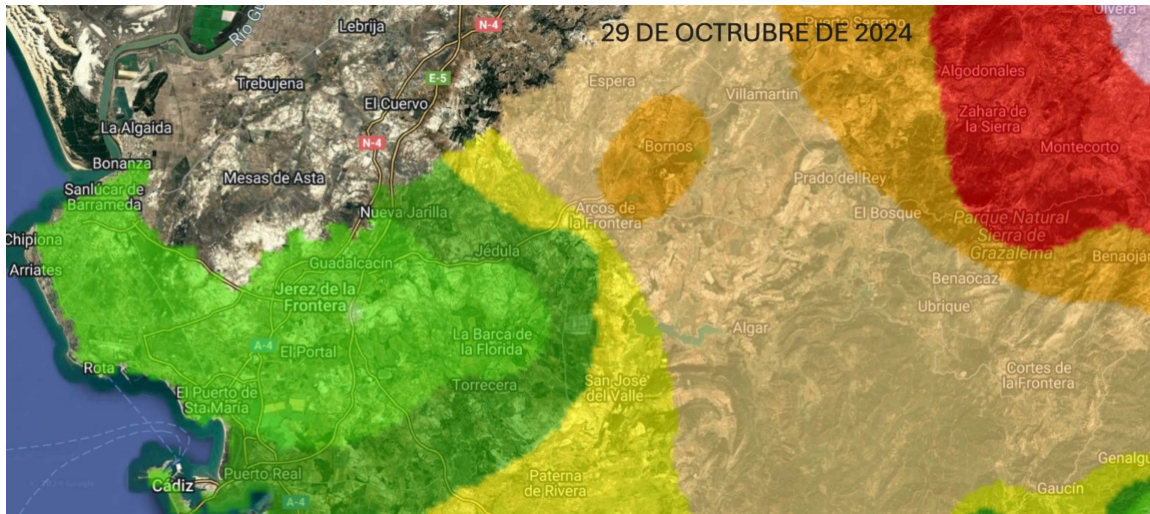
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JAVIER PANADERO PACHECO	05/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKRDVGKPUZKJHS3M2RF7AMEBA4	PÁG. 1/9	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA,
AGUA Y DESARROLLO RURAL
Dirección General de Infraestructuras del Agua



SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN
Paseo de la Farola, 12
29016 MÁLAGA



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JAVIER PANADERO PACHECO	05/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKRDVGKPUZKJHS3M2RF7AMEBA4	PÁG. 2/9	



Durante la mañana del 30 de octubre, se registraron lluvias de más de 81 litros por metro cuadrado en 6 horas en la estación del Aeropuerto de Jerez de la Frontera, siendo el registro acumulado en 24 horas de 114,8 litros por metro cuadrado. Según el sistema SAIH los registros de precipitaciones acumuladas en las estaciones de la provincia de Cádiz entre el 25 y el 31 de octubre fueron:

- Estación Grazalema..... 256.5 mm
- Embalse de Bornos..... 198.0 mm
- Embalse de Hurones..... 192.1 mm
- Embalse de Arcos de la Frontera..... 190.1 mm

Las precipitaciones anteriores provocaron que el río Majaceite registrase una subida importante de nivel que dio lugar arrastre del pie del terraplén provocando el desprendimiento del talud de tierras en el que se apoya el estribo de la margen izquierda del puente de acceso a la Presa de “Los Hurones”, infraestructura clasificada por seguridad en nivel 4, cuya función es, entre otras funciones, la de abastecer a la población de la zona gaditana (cerca del millón de habitantes).

Asimismo las citadas precipitaciones provocaron que el día 31 el río Guadalete registrase una subida importante de nivel alcanzando la punta de crecida 4 metros en el aforo de la Junta de los Ríos; Igualmente, el río Guadalete alcanzó la punta de crecida con los 5.40 metros en el aforo de Jerez de la Frontera el día 1 de noviembre.

Las crecidas anteriores provocaron un incremento en los embalses de más de 100 hectómetros cúbicos en la DHGB, también se han producido crecidas y desbordamientos de otros cauces menores donde no existe red SAIH.

En resumen, en el ámbito concreto de los Sistemas de Explotación de la Dirección General de Infraestructuras del Agua los daños provocados por las lluvias se han concentrado en el desprendimiento de un talud de tierras descrito anteriormente así como en la red de canales del Sistema Guadalete de la provincia de Cádiz.

3.- DAÑOS SUFRIDOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DEL SISTEMA GUADALETE. MEDIDAS PROPUESTAS

3.1- Daños sufridos en las infraestructuras de la Presa de “los Hurones”

Los daños sufridos por la crecida del río Majaceite, se han producido por la erosión la base del talud de uno de los estribos del puente que cruza el río Majaceite hacia el poblado de Los Hurones. La capacidad erosiva de la avenida ha provocado que la base del talud se haya socavado, y por tanto, el talud de tierras se haya deslizado, tal y como se aprecia en la siguiente imagen:

SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN
Paseo de la Farola, 12
29016 MÁLAGA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JAVIER PANADERO PACHECO	05/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKRDVGKPUZKJHS3M2RF7AMEBA4	PÁG. 3/9	



Las actuaciones previstas en la Presa de “Los Hurones” tienen como objetivo garantizar la contención y estabilidad del talud de este estribo del puente y evitar que se provoquen nuevamente erosiones en su base, y esto pueda afectar al estribo del puente, siendo esta la entrada principal a la de la presa.

Cabe recordar que la infraestructura está situada en una zona de difícil acceso y en caso de hundimiento del puente, podría quedar inoperativa dicha infraestructura con el consiguiente peligro de desabastecimiento para la población.

SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN
Paseo de la Farola, 12
29016 MÁLAGA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JAVIER PANADERO PACHECO	05/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKRDVGKPUZKJHS3M2RF7AMEBA4	PÁG. 4/9	

La principal y más importante actuación se centra en estabilizar el talud y dotarlo de nuevos elementos de protección. Para ello, es necesario realizar por el talud colindante un acceso al río ejecutado sobre escolleras en la zona en contacto con el agua y con material tipo todouno de cantera en el resto para proporcionar acceso a maquinaria y materiales. Posteriormente se necesita ejecutar una ataguía de contención del agua circulante con el propósito de dejar seca la zona de trabajo. Posteriormente, se ejecutará el reperfilado del talud con extracción de tierras y cajeo del fondo para apoyar la cimentación del muro de escollera. Este muro, se irá subiendo mediante hileras de piedras trabadas con hormigón en masa tipo HM-20 por tongadas, para macizar el muro y evitar posteriores descalces del mismo con el paso de agua. Se hace constar que en caso de desembalses por aliviaderos de la presa, la cota que alcanza el agua llega prácticamente a la coronación de dicho talud. Una vez concluido el muro, es necesario proceder a la retirada de todo el material utilizado para la ejecución de la ataguía, acceso y demás instalaciones auxiliares, y transportarla a vertedero autorizado.

3.2- Daños sufridos en el “Canal de Guadalcaçín”

El Canal de Guadalcaçín es el principal canal de distribución del agua desde el “Embalse del Guadalcaçín”. Este canal se extiende por varios kilómetros y alimenta a distintas áreas de la campiña gaditana, proporcionando agua para el riego de cultivos en una región con alta demanda hídrica. La longitud de este canal permite la distribución del agua a diferentes zonas productiva

Los daños sufridos han afectado gravemente al canal de Guadalcaçín en el Tramo VI a su paso por la pedanía de Jédula (término municipal de Arcos de la Frontera) en el Cortijo llamado “Montecorto el Bajo”. Esta conducción es de vital importancia en el esquema de funcionamiento del Sistema.


La capacidad erosiva de la avenida ha provocado el descalce del tramo en bóveda produciendo un colapso total de la clave que ha caído sobre el propio canal y ha producido la práctica destrucción del mismo en un tramo de más de 100 metros lineales de longitud.



SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN
Paseo de la Farola, 12
29016 MÁLAGA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JAVIER PANADERO PACHECO	05/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKRDVGKPUZKJHS3M2RF7AMEBA4	PÁG. 5/9	

El colapso ha producido el taponamiento del tramo de conducción produciendo la pérdida de funcionalidad de la infraestructura.



También han sufrido daños otros elementos asociados a la explotación de la conducción citada y que requieren su reconstrucción.

Las actuaciones principales tienen el objetivo principal de llevar a cabo las actuaciones de construcción o reconstrucción necesarias en los canales de transporte de forma que se recupere su capacidad hidráulica y su estanqueidad, reduciendo de esta forma cualquier fuga y preservando así el recurso y disminuyendo el riesgo de colapso y, por tanto, de interrupción del suministro.


Las obras necesarias para cumplir con los objetivos antes descritos incluirán tanto la ejecución de nuevos tramos completos como trabajos de nuevos revestimientos, refuerzos e impermeabilización; también se construirán nuevos cubrimientos del canal. Se ejecutarán obras de protección de las cimentaciones y de mejora de la propia estructura con trabajos de impermeabilización en caso necesario. También se prevé la reconstrucción de otros tramos de canales con ejecución de nuevos hastiales y sustitución por tuberías de los diámetros necesarios.

Se protegerán las zonas más críticas susceptibles de nuevos colapsos con escollera. En todos los casos, existen zonas donde será necesario acometer trabajos de estabilización y sostenimiento de taludes para corregir deslizamientos que puedan volver a provocar afecciones sobre la estanqueidad.

SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN
Paseo de la Farola, 12
29016 MÁLAGA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JAVIER PANADERO PACHECO	05/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKRDVGKPUZKJHS3M2RF7AMEBA4	PÁG. 6/9	

4.- JUSTIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS

El objeto de este apartado es acreditar lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Para ello, se va a describir:

- La necesidad de inmediatez en la ejecución de actuaciones ante el grave peligro para el suministro de agua a la población por el riesgo de acontecimiento catastrófico y el cumplimiento de las Normas Técnicas de Seguridad de Presas (prevención y gestión de catástrofes), por los daños producidos en el Sistema de Explotación por la DANA acaecida.
- El estado de falta de funcionalidad de las infraestructuras existentes, que suponen imposibilidad de suministrar los volúmenes almacenados a los usuarios del Sistema.

En definitiva, la situación actual de las instalaciones permite la calificación de situación de grave peligro y acontecimiento catastrófico a los efectos del citado art.120 de la LCSP.

Las actuaciones de REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA GUADALETE, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, TRAS LAS LLUVIAS TORRENCIALES DEL 29 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 aseguran que se garantice el abastecimiento de agua para el consumo humano y los sistemas de ayuda a la decisión permitan prevenir y gestionar catástrofes como la acaecida, minimizando riesgos a terceros.

Se trata de una actuación de reparación de la red de abastecimiento de Andalucía y modernización de infraestructuras con objeto de incrementar la eficiencia y el ahorro hidráulico y energético, así como la seguridad del servicio al ciudadano.


Por tanto, se puede entender la situación excepcional en la que nos encontramos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 de la LCSP.

Habiendo quedado justificada la existencia de acontecimiento catastrófico y de grave riesgo, y acreditada la necesidad de inmediatez, por la escasez de tiempo para evitar que se produzcan las situaciones destructivas, se considera necesario abordarlas por el procedimiento de emergencia.

Por consiguiente, parece oportuno el recurso al procedimiento excepcional previsto en el artículo 120 de la LCSP de la tramitación de emergencia, estando justificada la existencia de los requisitos impuesto en citada disposición en los apartados anteriores de este documento.

SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN
Paseo de la Farola, 12
29016 MÁLAGA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JAVIER PANADERO PACHECO	05/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKRDVGKPUZKJHS3M2RF7AMEBA4	PÁG. 7/9	

5.- VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS

EMERGENCIA DAÑOS DANA Octubre-Noviembre 2024 SISTEMA GUADELETE			
ACTUACIONES			PRESUPUESTO (€)
LOTE I - PRESA "LOS HURONES			
1	LIMPIEZA Y DESBROCE		2.250,00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS		25.413,38
3	TERRAPLÉN		196.453,40
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL (P.E.M.) LOTE I			224.116,78
Gastos Generales (13%)			29.135,18
Beneficio Industrial (6%)			13.447,01
SUBTOTAL			266.698,97
IVA (21 %)			56.006,78
TOTAL OBRA EMERGENCIA DANA SISTEMA GUADELETE - LOTE I			322.705,75
LOTE II - CANAL DE GUADALCÁCIN			
1	LIMPIEZA Y DESBROCE		22.400,00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y DEMOLICIONES		97.400,00
3	RECONSTRUCCIÓN DE CANAL EN TÚNEL		212.750,00
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL (P.E.M.) LOTE II			332.550,00
Gastos Generales (13%)			43.231,50
Beneficio Industrial (6%)			19.953,00
SUBTOTAL			395.734,50
IVA (21 %)			83.104,25
TOTAL OBRA EMERGENCIA DANA SISTEMA GUADELETE - LOTE II			478.838,75
TOTAL EMERGENCIA DANA Oct.-Nov. 2024 SISTEMA GUADELETE			801.544,50

Asciende el PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (P.E.M.) de las OBRAS DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA GUADELETE – LOTE I a la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DIECISÉIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (224.116,78 €).


Asciende el PRESUPUESTO TOTAL de las OBRAS DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA GUADELETE – LOTE I a la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (322.705,75 €).

Asciende el PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (P.E.M.) de las OBRAS DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA GUADELETE – LOTE II a la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (332.550,00 €).

SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN
Paseo de la Farola, 12
29016 MÁLAGA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JAVIER PANADERO PACHECO	05/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKRDVGKPUZKJHS3M2RF7AMEBA4	PÁG. 8/9	

Asciende el PRESUPUESTO TOTAL de las OBRAS DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA GUADALETE – LOTE II a la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (478.838,75 €).

6.- PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN

El plazo previsto de ejecución de los trabajos en el Sistema Guadalete se estima en CUATRO (4) MESES.

7.- DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

Las actuaciones a ejecutar se llevarán a cabo sobre infraestructuras propiedad de la Junta de Andalucía.

8.- CONCLUSIONES

De todo lo anteriormente expuesto, se entiende que es imprescindible acometer las actuaciones descritas y valoradas anteriormente para recuperar las condiciones de funcionalidad y seguridad de las instalaciones afectadas, básicas para el correcto funcionamiento del Sistemas de Explotación Guadalete y necesarias para promover la gestión eficiente e integral de las reservas de agua y la correcta gestión de información y avisos de alerta a la población.

Por todo ello, se PROPONE acometer las actuaciones anteriormente descritas mediante la tramitación de emergencia prevista en el Artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ascendiendo el Presupuesto Total a OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (801.544,50 €).

Jerez, a fecha de la firma electrónica


EL DIRECTOR DE EXPLOTACIÓN

Fdo: José Javier Panadero Pacheco

SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN
Paseo de la Farola, 12
29016 MÁLAGA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JAVIER PANADERO PACHECO	05/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKRDVGKPUZKJHS3M2RF7AMEBA4	PÁG. 9/9	

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS GUADALHORCE-LIMONERO Y VIÑUELA-AXARQUÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, TRAS LAS LLUVIAS TORRENCIALES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024

1.- INTRODUCCIÓN

El objeto de la presente Memoria es describir los daños sufridos en las instalaciones e infraestructuras de los Sistemas de Explotación Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía en la provincia de Málaga tras las lluvias torrenciales caídas en los meses de octubre y noviembre de 2024, así como definir y valorar las actuaciones de reparación necesarias para la recuperación de las condiciones perdidas de seguridad y funcionalidad que permitan el correcto funcionamiento de dichas infraestructura en su correspondiente ámbito geográfico, protegiendo así el recurso hídrico, y la seguridad de las personas.

Las DANAs, que en el caso de la acontecida en octubre fue la peor en lo que va de siglo en nuestro país, han supuesto un auténtico desastre natural con afecciones graves a las instalaciones de los Sistemas de Explotación.

Asimismo se pretende justificar la declaración de EMERGENCIA a los efectos previstos en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014, en relación a la situación de diversas instalaciones e infraestructuras de la provincia de Cádiz, propiedad de la Junta de Andalucía y gestionadas por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

2.- ANTECEDENTES

Entre los días 29 y 31 octubre de 2024 el paso de una DANA especialmente virulenta por el sur y el levante de la Península Ibérica provocó importantes precipitaciones que afectaron fundamentalmente a las comunidades de Andalucía, Castilla la Mancha y Valencia.

En concreto, entre los días 25/10 y 4/11, la precipitación acumulada en la Estación de Azud de Paredones fue de 213,8 l/m², en la Estación del Canal de la Encantada fue de 207,5 l/m², en la Estación del Conde de Guadalhorce fue de 210,9 l/m² y en la Estación de Río Turón (Árdales) de 249,1 l/m².

Las precipitaciones anteriores se concentraron fundamentalmente los días 28 y 29 de Octubre, lo que provocó la subida considerable del nivel del Rio Guadalhorce, hasta un pico de casi 6 metros de altura en Azud de Paredones, y de 5,5 m a su paso por el municipio de Cártama. Y hasta el día 30 de Octubre el nivel del Rio siguió en unos 3 m de altura, cuando su nivel normal no supera 1 metro.

SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN
Paseo de la Farola, 12
29016 MÁLAGA



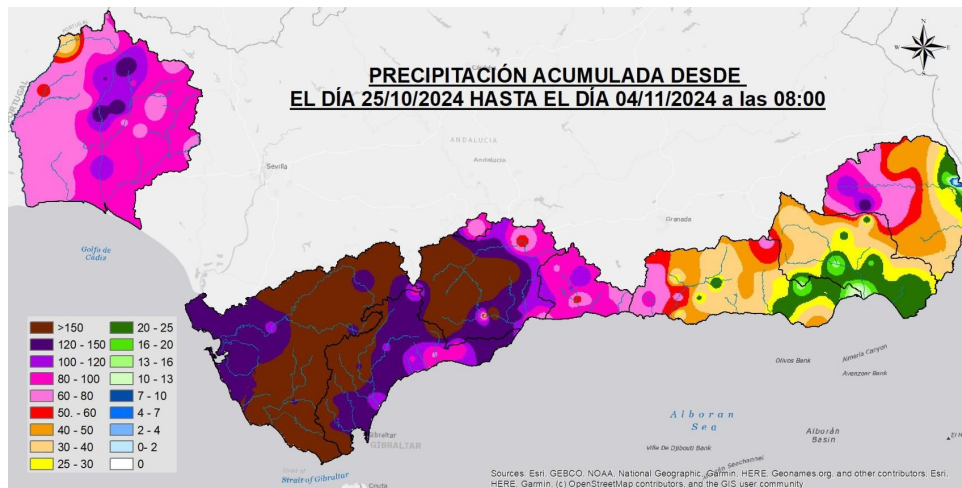
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	05/12/2024
	IGNACIO MANUEL CALDERON PINTO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPYL39LT469J5FDW7PQ3VJWXHG	PÁG. 1/12



En las Presas del Guadalhorce (Guadalhorce, Guadalteba y Conde de Guadalhorce), entre los días 28 octubre y 2 de noviembre hubo unas aportaciones de 20 Hm³, volumen similar al de las Aportaciones durante todo el año hidrológico 2023-24.

El la Presa de Casasola, entre los días 28 y 29 de octubre, se recogieron 6 Hm³ en la Presa, lo cuál es un 25 % de su capacidad total, y también es un valor equivalente a todas las aportaciones que se produjeron en el anterior año hidrológico 2023-24.



Posteriormente, el día 13 de noviembre se produjo el paso de una DANA especialmente virulenta en el sur de Andalucía, que provocó importantes precipitaciones que afectaron fundamentalmente a la provincia de Málaga.

En concreto, durante el día 13, la precipitación acumulada en la Estación de Alfarnatejo fue de 153,9 l/m², en la Estación Río Benamargosa (Salto del Negro) fue de 143,6 l/m² y en la Estación de la Depuradora del Atabal en Málaga de 135,5 l/m².

Las precipitaciones anteriores provocaron la subida considerable del nivel del Río Benamargosa, hasta un pico de casi 6 metros de altura en el Salto del Negro, sobre las 17:00 horas, arrastrando gran cantidad de lodo y materiales. Esa cantidad de agua había pasado previamente por los aliviaderos de las Presas de La Cueva y El Solano, del Sistema Viñuela-Axarquía.

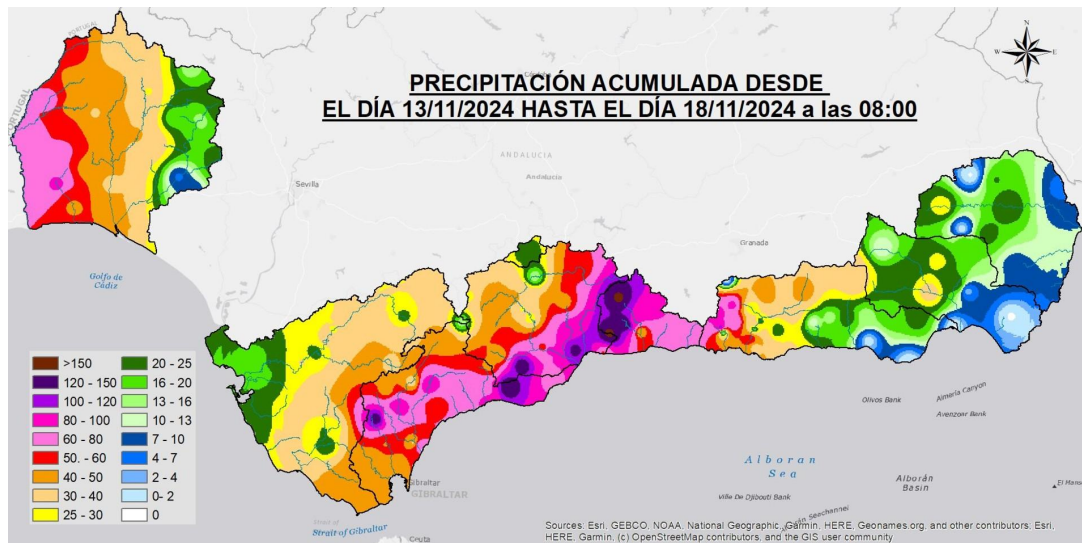
SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN
Paseo de la Farola, 12
29016 MÁLAGA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	05/12/2024	
	IGNACIO MANUEL CALDERON PINTO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPYL39LT469J5FDW7PQ3VJWXHG	PÁG. 2/12	

También hubo una crecida inusual del Río Campanillas, que estuvo muy cerca de desbordarse a su paso por la pedanía de Campanillas (término municipal de Málaga), alcanzándose una altura de agua de 3,2 m alrededor de las 14:00 horas. En esta Cuenca del Río Campanillas se encuentra la Presa de Casasola, donde se recogieron 4,48 Hm³ en la Presa, lo cuál es un 24 % de su capacidad total.

El la Presa del Limonero, en Málaga capital, debido a las precipitaciones descritas, se recogieron 2,63 Hm³ en muy poco intervalo de tiempo, lo cuál es un 15 % de la capacidad total de la Presa.




Las crecidas inusuales de los cauces, arroyos y cárcavas, las caudalosas y veloces escorrentías, así como las tormentas con aparato eléctrico, han provocado una serie de daños y perjuicios en determinadas infraestructuras e instalaciones asociadas a las presas indicadas.

El ámbito concreto los daños provocados por las lluvias se han concentrado en el Sistema de Explotación Viñuela-Axarquía, en la Presa de Casasola y la Presa de El Limonero, en la provincia de Málaga.

SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN
Paseo de la Farola, 12
29016 MÁLAGA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	05/12/2024	
	IGNACIO MANUEL CALDERON PINTO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPYL39LT469J5FDW7PQ3VJWXHG	PÁG. 3/12	

3.- DAÑOS SUFRIDOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS SISTEMAS GUADALHORCE-LIMONERO Y AXARQUÍA VIÑUELA. MEDIDAS PROPUESTAS

3.1- Daños sufridos en las Presas de los Sistemas Guadalhorce-Limonero y Axarquía-Viñuela.

Las fuertes precipitaciones acaecidas en el período del 28 al 30 de octubre de 2024 han afectado considerablemente al ámbito territorial del Guadalhorce, lo que se ha traducido en numerosos y cuantiosos daños fundamentalmente en las Presas del Sistema de Explotación.

De manera más concreta, las lluvias torrenciales han provocado daños en las Presas de Guadalhorce, Guadalteba y Conde de Guadalhorce, en los términos municipales de Álora, Ardales y Campillos, así como en la Presa de Casasola en el término municipal de Almogía.

Los daños se han producido en infraestructuras de las Presas o instalaciones asociadas, fundamentalmente en instalaciones o equipos sensibles propias de las Presas: Baterías, Bombas, sistemas de auscultación, válvulas de desagüe, control de equipos, central hidroeléctrica, Sistema automático de aviso a la población, Limpia-rejas y Grupos electrógenos. Algunos de estos elementos dañados se habían puesto en funcionamiento recientemente con la ejecución de las Obras de Gestión de Prevención de Catástrofes en las Presas citadas.

Estos daños en las Presas, se traducen en pérdida de seguridad y control sobre los elementos que componen estas Infraestructuras.

Posteriormente las fuertes precipitaciones acaecidas el 13 de noviembre 2024 han afectado considerablemente al ámbito territorial de la Axarquía, lo que se ha traducido en numerosos y cuantiosos daños, fundamentalmente en las infraestructuras e instalaciones asociadas a las Presas del Sistema de Explotación Viñuela-Axarquía. También han afectado de forma muy importante a los términos municipales de Almogía y Málaga, causando daños en las infraestructuras e instalaciones asociadas a las presas de Casasola y El Limonero respectivamente (ambas del Sistema de Explotación Guadalhorce-Limonero).

Los daños en el Sistema de Explotación Viñuela-Axarquía son:


- Cortes de accesos a las presas e instalaciones de bombeo de pozos, ocasionados por desprendimientos, deslizamientos, aterramientos, socavones, etc.
- Averías de equipamientos fundamentales: sirenas de emergencia, caudalímetros de las captaciones de abastecimiento, suspensión de comunicaciones de los sistemas de auscultación de presas de derivación con el equipo central en la presa de la Viñuela.
- Colmatación con áridos de los vasos de embalse de las presas de derivación, así como sus diques de protección, por acumulación de acarreos.
- Acumulación de áridos en los túneles de trasvase que conectan las presas de derivación con el embalse de la Viñuela.

Los daños en la presa de El Limonero son:

- Aterramientos y descalces del viales de acceso al edificio de control de la explotación de la presa, inutilización por colmatación de las obras de drenaje longitudinal y transversal de dichas infraestructuras de acceso.
- Desprendimientos de piedras y áridos desde los taludes sobre los viales de acceso al Edificio de Control, la coronación de la presa, embarcadero del embalse, acceso entre el helipuerto y la presa, acceso al aliviadero, acceso a la base de la torre de toma desde el estribo derecho, acceso a dependencias de explotación, etc.
- Acumulación de grandes cantidades de residuos vegetales y basuras flotantes en la lámina de agua del embalse.

SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN
Paseo de la Farola, 12
29016 MÁLAGA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	05/12/2024	
	IGNACIO MANUEL CALDERON PINTO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPYL39LT469J5FDW7PQ3VJWXHG	PÁG. 4/12	



Los daños en la presa de Casasola son:

- Desprendimientos de piedras y áridos sobre el vial de acceso a la coronación por el estribo izquierdo, el acceso al embalse (zona Rosa Capilla), y el acceso de servicio del Cortijillo.
- Daños varios en el Aforo de los Llanos y la sonda de la red SAICA.
- Descalce de los vados de viales de acceso de la presa.
- Socavón que inhabilita el acceso a la presa desde Rosa Capilla.
- Acumulación de grandes cantidades de residuos vegetales y basuras flotantes en la lámina de agua del embalse.

Algunos de estos elementos dañados se habían puesto en funcionamiento recientemente con la ejecución de las Obras de Gestión de Prevención de Catástrofes en las Presas citadas.

Estos daños en las Presas, se traducen en pérdida de seguridad y control sobre los elementos que componen estas Infraestructuras, así como en la pérdida de capacidad de laminación y regulación.

Debe indicarse que las Presas de Limonero y Casasola cumplen como función principal la laminación de Avenidas, que evita inundaciones que afectarían a más de 1 millón de habitantes, además de servir como reserva estratégica para abastecimiento como función secundaria. Y desde las Presas del Sistema Viñuela-Axarquía se abastece a más de 200.000 habitantes.

3.2- Daños sufridos en Conducciones del Sistema Guadalhorce-Limonero

Las conducciones del Sistema de Explotación Guadalhorce-Limonero se extienden a lo largo de una superficie aproximada de 10.000 Has. distribuida en los términos municipales de: Álora, Casarabonela, Cártama, Alhaurín el Grande, Alhaurín de la Torre, Pizarra y Málaga, dividida en siete sectores, a la vez que se suministra actualmente la práctica totalidad del agua necesaria para el abastecimiento a la ciudad de Málaga.

A grandes rasgos, las infraestructuras que componen el Sistema de Explotación Guadalhorce-Limonero en su zona regable, está formada por dos Canales Principales, uno por la Margen Derecha, de 50 Km. de longitud aproximada y el Canal de la Margen Izquierda, con una longitud del orden de 37 Km. Asimismo, existen dos Canales Secundarios con longitudes de 14 Km. para la Margen Derecha y 30 Km. de la Margen Izquierda. Todo ello totaliza una longitud de 131 Km. de canales. Estos canales llevan asociada una red de viales para su explotación.

Las lluvias torrenciales han provocado desplazamientos del terreno que han afectado a los cajeros tanto de tramos del canal principal como de canales secundarios, comprometiendo su funcionalidad y afectando a la impermeabilización del canal, lo que redundará en fugas con la consiguiente pérdida de recurso. Además, al desbordarse el Rio Guadalhorce, y entrar en el Canal, provocó daños en infraestructuras sensibles como Compuertas, Limpia rejas y Depósitos que comprometen el suministro de agua para abastecimiento a la población.

Estos daños en las conducciones se traducen en pérdida de la capacidad de transporte así como en fugas en los tramos deteriorados del canal, lo que conllevará a la necesidad de derivar más caudal para poder garantizar el suministro con un mayor deterioro de las masas de agua. Debe indicarse que la demanda de abastecimiento satisfecha por estas instalaciones asciende a 55 Hm³ anuales para la ciudad de Málaga, sirviendo asimismo de protección frente a Avenidas de aproximadamente 1 millón de personas.

SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN
Paseo de la Farola, 12
29016 MÁLAGA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	05/12/2024	
	IGNACIO MANUEL CALDERON PINTO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPYL39LT469J5FDW7PQ3VJWXHG	PÁG. 5/12	




SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN
Paseo de la Farola, 12
29016 MÁLAGA



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO IGNACIO MANUEL CALDERON PINTO	05/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPYL39LT469J5FDW7PQ3VJWXHG	PÁG. 6/12	



SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN
Paseo de la Farola, 12
29016 MÁLAGA



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	05/12/2024	
	IGNACIO MANUEL CALDERON PINTO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPYL39LT469J5FDW7PQ3VJWXHG	PÁG. 7/12	




SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN
Paseo de la Farola, 12
29016 MÁLAGA



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	05/12/2024	
	IGNACIO MANUEL CALDERON PINTO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPYL39LT469J5FDW7PQ3VJWXHG	PÁG. 8/12	

4.- MEDIDAS PROPUESTAS

Las actuaciones principales tienen el objetivo principal de llevar a cabo las labores de reparación y sustitución de instalaciones necesarias en las Presas, de forma que se recupere su funcionalidad.

En las Presas, se deben instalar o sustituir los equipos dañados: Baterías, Bombas, sistemas de auscultación, válvulas de desagüe, control de equipos, central hidroeléctrica, Sistema automático de aviso a la población, Limpia-rejas y Grupos electrógenos.

En los accesos a Presas e instalaciones asociadas, existen zonas donde será necesario acometer trabajos de reparación como estabilización y sostenimiento de taludes para corregir deslizamientos que han provocado los cortes de infraestructuras de acceso, ejecución de elementos de drenaje y pavimentación.

La actuación en estos elementos es necesaria para que los sistemas de comunicación e información que gestionan las Presas estén operativos y se pueda garantizar el buen uso del recurso y el correcto funcionamiento de la prevención y alerta hidrometeorológica.

Asimismo, y en relación con los Canales, las actuaciones principales tienen el objetivo principal de llevar a cabo las labores de limpieza, reparación y reconstrucción necesarias en los canales de transporte, de forma que se recupere su capacidad hidráulica y su estanqueidad, reduciendo de esta forma cualquier fuga y preservando así el recurso.

Las obras necesarias para cumplir con los objetivos antes descritos incluirán tanto la ejecución de nuevos hastiales como trabajos de nuevos revestimientos, refuerzos e impermeabilización. En las estructuras singulares, incluyendo sifones y viaductos/acueductos, se ejecutarán obras de protección de las cimentaciones. En todos los casos, existen zonas donde será necesario acometer trabajos de estabilización y sostenimiento de taludes para corregir deslizamientos que puedan volver a provocar afecciones sobre la estanqueidad.

5.- JUSTIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS

El objeto de este apartado es acreditar lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.


Para ello, se va a describir:

- La necesidad de inmediatez en la ejecución de actuaciones ante el grave peligro para el suministro de agua a la población por el riesgo de acontecimiento catastrófico y el cumplimiento de las Normas Técnicas de Seguridad de Presas (prevención y gestión de catástrofes), por los daños producidos en el Sistema de Explotación por la DANA acaecida.
- El estado de falta de funcionalidad de las infraestructuras existentes, que suponen imposibilidad de suministrar los volúmenes almacenados a los usuarios del Sistema.

En definitiva, la situación actual de las instalaciones permite la calificación de situación de grave peligro y acontecimiento catastrófico a los efectos del citado art.120 de la LCSP.

SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN
Paseo de la Farola, 12
29016 MÁLAGA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	05/12/2024	
VERIFICACIÓN	IGNACIO MANUEL CALDERON PINTO	PÁG. 9/12	

Las actuaciones de REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS GUADALHORCE-LIMONERO Y VIÑUELA-AXARQÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, TRAS LAS LLUVIAS TORRENCIALES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024 aseguran que se garantice el abastecimiento de agua para el consumo humano y los sistemas de ayuda a la decisión permitan prevenir y gestionar catástrofes como la acaecida, minimizando riesgos a terceros.

Se trata de una actuación de reparación de la red de abastecimiento de Andalucía y modernización de infraestructuras con objeto de incrementar la eficiencia y el ahorro hidráulico y energético, así como la seguridad del servicio al ciudadano.

Por tanto, se puede entender la situación excepcional en la que nos encontramos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 de la LCSP.

Habiendo quedado justificada la existencia de acontecimiento catastrófico y de grave riesgo, y acreditada la necesidad de inmediatez, por la escasez de tiempo para evitar que se produzcan las situaciones destructivas, se considera necesario abordarlas por el procedimiento de emergencia.

Por consiguiente, parece oportuno el recurso al procedimiento excepcional previsto en el artículo 120 de la LCSP de la tramitación de emergencia, estando justificada la existencia de los requisitos impuesto en citada disposición en los apartados anteriores de este documento.

SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN
Paseo de la Farola, 12
29016 MÁLAGA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	05/12/2024
	IGNACIO MANUEL CALDERON PINTO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPYL39LT469J5FDW7PQ3VJWXHG	PÁG. 10/12





6.- VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS

(Se incluye un Anexo con el Presupuesto desglosado)

EMERGENCIA DAÑOS DANA Octubre-Noviembre 2024 SISTEMAS GUADALHORCE-LIMONERO Y VIÑUELA-AXARQUÍA			
ACTUACIONES			PRESUPUESTO (€)
LOTE I – DAÑOS EN LAS PRESAS			
I.1	SISTEMA EXPLOTACIÓN “GUADALHORCE-LIMONERO”		
	1	PRESAS DE GUADALHORCE	104.410,00
	2	PRESA DE LIMONERO	69.480,00
	3	PRESA DE CASASOLA	69.190,00
Total Sistema “Guadalhorce-Limonero”			243.080,00
I.2	SISTEMA EXPLOTACIÓN “VIÑUELA-AXARQUÍA”		
	1	PRESA LA VIÑUELA	109.360,15
	2	PRESAS DE DERIVACIÓN	271.295,00
	3	TÚNELES DE TRASVASE	22.590,00
	4	CAPTACIONES Y BOMBEO RÍO CHÍLLAR	18.000,00
Total Sistema “Viñuela-Axarquía”			421.245,15
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL (P.E.M.) LOTE I			664.325,15
Gastos Generales (13%)			86.362,27
Beneficio Industrial (6%)			39.859,51
SUBTOTAL			790.546,93
IVA (21 %)			166.014,85
TOTAL OBRA EMERGENCIA DANA SSEE “GUAD.-LIM.” Y “VIÑ.-AXARQ.” – LOTE I			956.561,78
LOTE II – DAÑOS EN CONDUCCIONES			
I.1	SISTEMA EXPLOTACIÓN “GUADALHORCE-LIMONERO”		
	1	CONDUCCIONES GUADALHORCE	516.312,40
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL (P.E.M.) LOTE II			516.312,40
Gastos Generales (13%)			67.120,61
Beneficio Industrial (6%)			30.978,74
SUBTOTAL			614.411,76
IVA (21 %)			129.026,47
TOTAL OBRA EMERGENCIA DANA SSEE “GUAD.-LIM.” Y “VIÑ.-AXARQ.” – LOTE II			743.438,22
ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA/COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD (ATDO/CSS)			68.000,00
IVA (21 %)			14.280,00
TOTAL ATDO/CSS OBRA EMERG. DANA SSEE “GUAD.-LIM.” Y “VIÑ.-AXARQ.” – LOTE III			82.280,00
TOTAL EMERGENCIA DANA Oct.-Nov. 2024 SS. EE. GUAD. LIM. Y VIÑ.-AXA.			1.782.280,01

Asciende el PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (P.E.M.) de las OBRAS DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS GUADALHORCE-LIMONERO Y VIÑUELA-AXARQUÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, TRAS LAS DANAS DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024 – LOTE I a la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (664.325,15 €).

Asciende el PRESUPUESTO TOTAL de las OBRAS DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS GUADALHORCE-LIMONERO Y VIÑUELA-AXARQUÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, TRAS LAS DANAS DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024 – LOTE I a la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y ÚN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (956.561,78 €).

SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN
Paseo de la Farola, 12
29016 MÁLAGA



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO	05/12/2024	
	IGNACIO MANUEL CALDERON PINTO		
VERIFICACIÓN	PK2jmPYL39LT469J5FDW7PQ3VJWXHG	PÁG. 11/12	

Asciende el PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (P.E.M.) de las OBRAS DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS GUADALHORCE-LIMONERO Y VIÑUELA-AXARQÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, TRAS LAS DANAS DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024 – LOTE II a la cantidad de QUINIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (516.312,40 €).

Asciende el PRESUPUESTO TOTAL de las OBRAS DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS GUADALHORCE-LIMONERO Y VIÑUELA-AXARQÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, TRAS LAS DANAS DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024 – LOTE II a la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (743.438,22 €).

Asciende el PRESUPUESTO TOTAL de la ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS GUADALHORCE-LIMONERO Y VIÑUELA-AXARQÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, TRAS LAS DANAS DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024 a la cantidad de OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (82.280,00 €).

7.- PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN

El plazo previsto de ejecución de los trabajos en el Sistema Guadalete se estima en CUATRO (4) MESES.

8.- DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

Las actuaciones a ejecutar se llevarán a cabo sobre infraestructuras propiedad de la Junta de Andalucía.

9.- CONCLUSIONES

De todo lo anteriormente expuesto, se entiende que es imprescindible acometer las actuaciones descritas y valoradas anteriormente para recuperar las condiciones de funcionalidad y seguridad de las instalaciones afectadas, básicas para el correcto funcionamiento del Sistemas de Explotación Guadalete y necesarias para promover la gestión eficiente e integral de las reservas de agua y la correcta gestión de información y avisos de alerta a la población.

Por todo ello, se PROPONE acometer las actuaciones anteriormente descritas mediante la tramitación de emergencia prevista en el Artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ascendiendo el Presupuesto Total a UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON ÚN CÉNTIMO (1.782.280,01 €).

VºBº
EL SUBDIRECTOR DE EXPLOTACIÓN
Fdo: Óscar Lorente Castellano

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL ASESOR TÉCNICO
Fdo: Ignacio Calderón Pinto

SUBDIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN
Paseo de la Farola, 12
29016 MÁLAGA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO IGNACIO MANUEL CALDERON PINTO	05/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPYL39LT469J5FDW7PQ3VJWXHG	PÁG. 12/12	



RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE DECLARAN DE EMERGENCIA DETERMINADAS ACTUACIONES DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA GUADALETE, DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALETE-BARBATE EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, TRAS LAS LLUVIAS TORRENCIALES DEL 29 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Visto el Informe del Director de Explotación del Sistema Guadalete en el que manifiesta la necesidad de actuar urgentemente en diversas infraestructuras hidráulicas del Sistema de Explotación Guadalete en la provincia de Cádiz tras las lluvias torrenciales caídas entre los días 29 y 31 de octubre de 2024 que causaron importantes daños en las infraestructuras, cauces e instalaciones de estas provincias

Considerando que la precipitación acumulada en distintos puntos de aforo de la cuenca del Majaceite, en el entorno de la Presa de Los Hurones entre los días 29 al 31 de octubre de 2024 fue de más de 130 mm, el triple de lo acumulado a la misma fecha del año hidrológico anterior, lo que provocó que el río Majaceite registrase una subida importante de nivel que dio lugar arrastre del pie del terraplén provocando el desprendimiento del talud de tierras en el que se apoya el estribo de la margen izquierda del puente de acceso a la Presa de “Los Hurones”

Considerando que esa infraestructura está clasificada por seguridad en nivel 4, cuya función es, entre otras, la de abastecer a la población de la zona gaditana (cerca del millón de habitantes)

Considerando que las citadas precipitaciones provocaron que el día 31 el río Guadalete registrase una subida importante de nivel alcanzando la punta de crecida 4 metros en el aforo de la Junta de los Ríos y alcanzase la punta de crecida con los 5.40 metros en el aforo de Jerez de la Frontera el día 1 de noviembre, provocando un incremento en los embalses de más de 100 hectómetros cúbicos en la Demarcación.

Considerando que estas crecidas y desbordamientos así como la de otros cauces menores han provocado el desprendimiento de un talud de tierras descrito anteriormente así como daños en la red de canales del Sistema Guadalete de la provincia de Cádiz.

Considerando que es necesario que desde la Administración se actúe de manera inmediata mediante la reconstrucción de los tramos afectados de estas infraestructuras para evitar daños mayores durante las próximas precipitaciones y garantizar la prestación de los suministros.

Considerando que la necesidad de una respuesta rápida por parte de la Administración Pública justifica la imposibilidad de tramitar expedientes de contratación para su ejecución por los procedimientos ordinario y de urgencia previstos en la legislación de contratos del sector público y exigen la aplicación del procedimiento excepcional previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ALVARO REAL JIMENEZ

12/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmKG2FJAZD358PZQSTSUZRVZTML

PÁG. 1/2



HE RESUELTO

PRIMERO. Declarar de emergencia las actuaciones necesarias para la reconstrucción de diversas infraestructuras hidráulicas del Sistema de Explotación Guadalete en la provincia de Cádiz tras las lluvias torrenciales caídas entre los días 29 y 31 de octubre de 2024 que causaron importantes daños en las infraestructuras, cauces e instalaciones por un importe máximo de **OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (801.544,50 €)** IVA incluido, conforme al detalle contenido en el Anexo de la presente resolución.

SEGUNDO. Ordenar la ejecución de estas inversiones por el procedimiento excepcional de emergencia.

TERCERO. Dar cuenta de la declaración de emergencia efectuada al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en un plazo máximo no superior a dos meses.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

Fdo. Álvaro Real Jiménez

ANEXO

Actuaciones en el SISTEMA GUADALETE - LOTE I	322.705,75 €
Actuaciones en el SISTEMA GUADALETE - LOTE II	478.838,75 €
TOTAL	801.544,50 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	12/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKG2FJAZD358PZQSTSUZRVTML	PÁG. 2/2	



RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE DECLARAN DE EMERGENCIA DETERMINADAS ACTUACIONES DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS GUADALHORCE-LIMONERO Y VIÑUELA-AXARQUÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, TRAS LAS LLUVIAS TORRENCIALES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024

Visto el Informe de la Subdirección de Explotación en el que manifiesta la necesidad de actuar urgentemente en diversas infraestructuras hidráulicas de los Sistemas de Explotación Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía en la provincia de Málaga tras las lluvias torrenciales caídas en los meses de octubre y noviembre de 2024 que causaron importantes daños en las instalaciones de los Sistemas de Explotación.

Considerando que las DANAs, que en el caso de la acontecida en octubre fue la peor en lo que va de siglo en nuestro país, han supuesto un auténtico desastre natural con afecciones graves a las instalaciones de los Sistemas de Explotación.

Considerando que entre los días 25/10 y 4/11, la precipitación acumulada en la Estación de Azud de Paredones fue de 213,8 l/m², en la Estación del Canal de la Encantada fue de 207,5 l/m², en la Estación del Conde de Guadalhorce fue de 210,9 l/m² y en la Estación de Río Turón (Árdales) de 249,1 l/m². Las precipitaciones anteriores se concentraron fundamentalmente los días 28 y 29 de Octubre, lo que provocó la subida considerable del nivel del Río Guadalhorce, hasta un pico de casi 6 metros de altura en Azud de Paredones, y de 5,5 m a su paso por el municipio de Cártama. Y hasta el día 30 de Octubre el nivel del Río siguió en unos 3 m de altura, cuando su nivel normal no supera 1 metro.

Considerando que en las Presas del Guadalhorce (Guadalhorce, Guadalteba y Conde de Guadalhorce), entre los días 28 octubre y 2 de noviembre hubo unas aportaciones de 20 Hm³, volumen similar al de las aportaciones durante todo el año hidrológico 2023-24 y en la Presa de Casasola, entre los días 28 y 29 de octubre, se recogieron 6 Hm³, un 25 % de su capacidad total, y un valor equivalente a todas las aportaciones que se produjeron en el anterior año hidrológico 2023-24.

Considerando que el día 13 de noviembre se produjo el paso de una DANA especialmente virulenta en el sur de Andalucía, que provocó importantes precipitaciones que afectaron fundamentalmente a la provincia de Málaga con una precipitación acumulada en la Estación de Alfarnatejo de 153,9 l/m², en la Estación Río Benamargosa (Salto del Negro) de 143,6 l/m² y en la Estación de la Depuradora del Atabal en Málaga de 135,5 l/m².

Considerando que las precipitaciones anteriores provocaron la subida considerable del nivel del Río Benamargosa, hasta un pico de casi 6 metros de altura en el Salto del Negro, arrastrando gran cantidad de lodo y materiales que previamente pasaron por los aliviaderos de las Presas de La Cueva y El Solano, del Sistema Viñuela-Axarquía.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ALVARO REAL JIMENEZ

12/12/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm2343M9W7Z4V3AUF2M248XSJ33

PÁG. 1/3



Considerando que hubo una crecida inusual del Río Campanillas, que estuvo muy cerca de desbordarse a su paso por la pedanía de Campanillas (término municipal de Málaga), alcanzándose una altura de agua de 3,2 m.

Considerando que las crecidas inusuales de los cauces, arroyos y cárcavas, las caudalosas y veloces escorrentías, así como las tormentas con aparato eléctrico, han provocado una serie de daños y perjuicios en determinadas infraestructuras e instalaciones asociadas a las presas del Sistema de Explotación Viñuela-Axarquía, en la Presa de Casasola y la Presa de El Limonero, en la provincia de Málaga.

Considerando que es necesario que desde la Administración se actúe de manera inmediata mediante las actuaciones de reparación necesarias para la recuperación de las condiciones perdidas de seguridad y funcionalidad que permitan el correcto funcionamiento de dichas infraestructuras en su correspondiente ámbito geográfico, protegiendo así el recurso hídrico, y la seguridad de las personas.

Considerando que la necesidad de una respuesta rápida por parte de la Administración Pública justifica la imposibilidad de tramitar expedientes de contratación para su ejecución por los procedimientos ordinario y de urgencia previstos en la legislación de contratos del sector público y exigen la aplicación del procedimiento excepcional previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

HE RESUELTO

PRIMERO. Declarar de emergencia las actuaciones necesarias para la reconstrucción de diversas infraestructuras hidráulicas del Sistema de Explotación Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía en la provincia de Málaga por un importe máximo de **UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON UN CÉNTIMO (1.782.280,01 €)** IVA incluido, conforme al detalle contenido en el Anexo de la presente resolución.

SEGUNDO. Ordenar la ejecución de estas inversiones por el procedimiento excepcional de emergencia.

TERCERO. Dar cuenta de la declaración de emergencia efectuada al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en un plazo máximo no superior a dos meses.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

Fdo. Álvaro Real Jiménez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	12/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm2343M9W7Z4V3AUF2M248XSJ33	PÁG. 2/3



ANEXO

Actuaciones en el SISTEMA GUADALHORCE- LIMONERO Y VIÑUELA-AXARQÍA- LOTE I	956.561,78 €
Actuaciones en el SISTEMA GUADALHORCE- LIMONERO Y VIÑUELA-AXARQÍA- LOTE II	743.438,22 €
ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	82.280,00
TOTAL	1.782.280,01 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	12/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2343M9W7Z4V3AUF2M248XSJ33	PÁG. 3/3	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123201699
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036213
Fecha de Grabación:	19.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1230459
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	EMERGENCIA OBRA GUADALETE-BARBATE (CÁDIZ)		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1400 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0333 - D.G DE INFRAESTR. Y EXPLO. AGU

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
2025	1400038141 G/51D/66909/00 01 2008002002	478.838,75
	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	
	LOTE II. EMERGENCIA OBRA GUADALETE-BARBATE (CÁDIZ)	
2025	1400038141 G/51D/66909/00 01 2008002002	322.705,75
	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	
	LOTE I. EMERGENCIA OBRA GUADALETE-BARBATE (CÁDIZ)	
Total (eur.):		801.544,50

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA
ALVARO REAL JIMENEZ
Firmado electrónicamente el 19 de Diciembre de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
PEDRO CABALLERO ONTIVEROS
Firmado electrónicamente el 23 de Diciembre de 2024

ALVARO REAL JIMENEZ	26/12/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwwJGR4v0Lxv61QEoi7HLx8yMln	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



Junta de Andalucía

DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123201699
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036213
Fecha de Grabación:	19.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1230459
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	EMERGENCIA OBRA GUADALETE-BARBATE (CÁDIZ)		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA
ALVARO REAL JIMENEZ

Nº Expediente: 2024/0123201699

Pág.: 2 / 2

ALVARO REAL JIMENEZ		26/12/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwwJGR4v0Lxv61QEoi7HLx8yMln	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123163438
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036203
Fecha de Grabación:	17.12.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LI. O EMERGENCIA SISTEMA GUADALHORCE-LIMONERO Y VI		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1400 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0333 - D.G DE INFRAESTR. Y EXPLO. AGU

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
2025	1400038141 G/51D/66909/00 01 2008002002	956.561,78
	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	
	LI. O EMERGENCIA SISTEMA GUADALHORCE-LIMONERO Y VI	
Total (eur.):		956.561,78

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA
ALVARO REAL JIMENEZ
Firmado electrónicamente el 18 de Diciembre de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
PEDRO CABALLERO ONTIVEROS
Firmado electrónicamente el 23 de Diciembre de 2024

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA
ALVARO REAL JIMENEZ

ALVARO REAL JIMENEZ	26/12/2024	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwcA6L09Ny264cl4J52n3jWSA02	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123163857
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036204
Fecha de Grabación:	17.12.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	LII. O EMERGENCIA SISTEMA GUADALHORCE-LIMONERO Y V		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1400 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0333 - D.G DE INFRAESTR. Y EXPLO. AGU

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
2025	1400038141 G/51D/66909/00 01 2008002002	743.438,22
	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	
	LII. O EMERGENCIA SISTEMA GUADALHORCE-LIMONERO Y V	
Total (eur.):		743.438,22

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA
ALVARO REAL JIMENEZ
Firmado electrónicamente el 18 de Diciembre de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
PEDRO CABALLERO ONTIVEROS
Firmado electrónicamente el 23 de Diciembre de 2024

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA
ALVARO REAL JIMENEZ

ALVARO REAL JIMENEZ	26/12/2024	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwss385BXz8Tk0jml2muczSJ8qw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123164206
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036205
Fecha de Grabación:	17.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1224272
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	ATDO Y CSS EMERG SISTEMAS GUADALHORCE-LIMONERO Y V		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1400 - CONS. DE AGRIC., PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL
Órgano Gestor: 0333 - D.G DE INFRAESTR. Y EXPLO. AGU

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
	Denominación Corta	
Muestreo	Denominación Larga	
2025	1400038141 G/51D/66909/00 01 2008002002 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL ATDO Y CSS EMERG SISTEMAS GUADALHORCE-LIMONERO Y V	82.280,00
Total (eur.):		82.280,00

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA
ALVARO REAL JIMENEZ
Firmado electrónicamente el 18 de Diciembre de 2024

INTERVENTOR DELEGADO
PEDRO CABALLERO ONTIVEROS
Firmado electrónicamente el 23 de Diciembre de 2024

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA
ALVARO REAL JIMENEZ

ALVARO REAL JIMENEZ	26/12/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwRGU8SOCAzF6Llp5ZeKb6T6mqj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



DOCUMENTO A

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0123164206
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100036205
Fecha de Grabación:	17.12.2024	Nº Alternativo:	CONTR 2024 1224272
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	ATDO Y CSS EMERG SISTEMAS GUADALHORCE-LIMONERO Y V		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

ALVARO REAL JIMENEZ		26/12/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwRGU8SOCAzF6Llp5ZeKb6T6mqj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN GUADELETE EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ TRAS LAS LLUVIAS TORRENCIALES DE OCTUBRE DE 2024-LOTE I (DAÑOS EN PRESAS).

CONTR 2024 1230459

LOTE 2024 3047

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de fecha 12 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia las actuaciones necesarias para la reconstrucción de diversas infraestructuras hidráulicas del Sistema de Explotación Guadalete en la provincia de Cádiz tras las lluvias torrenciales caídas entre los días 29 y 31 de octubre de 2024 que causaron importantes daños en las infraestructuras, cauces e instalaciones por un importe máximo de **OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (801.544,50 €)** IVA incluido, correspondiendo al Lote I trescientos veintidós mil setecientos cinco euros con setenta y cinco céntimos (322.705,75 €) IVA incluido.


Por parte de la Dirección General de Infraestructuras del Agua en relación a la actuación de referencia, se propone para realizar los trabajos a la Empresa **AZVI, S.A.U.** que forma parte de la UTE AZVI, S.A.U.-TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A., abreviadamente “UTE PRESAS DE CÁDIZ II” que es la adjudicataria del Contrato LOTE II: SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DEL ÁMBITO DEL DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADELETE-BARBATE EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. CONTR 2022 431012 LOTE 2023/588 y puede comenzar los trabajos de manera inmediata, conoce perfectamente las infraestructuras afectadas y tiene los medios necesarios para su ejecución por lo que tiene mejor disposición para acometer los trabajos de manera inmediata por disponer de los medios adecuados en la zona de trabajo.

Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **AZVI, S.A.U.**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de las **OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN GUADELETE EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ TRAS LAS LLUVIAS TORRENCIALES DE OCTUBRE DE 2024-LOTE I (DAÑOS EN PRESAS)** por un importe de doscientos sesenta y seis mil seiscientos noventa



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	26/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTULWQZANJRCBW7ZH2QDRXS3XC	PÁG. 1/2	


y ocho euros con noventa y siete céntimos (266.698,97 €), más cincuenta y seis mil seis euros con setenta y ocho céntimos (56.006,78 €) en concepto de IVA, asciende a **trescientos veintidós mil setecientos cinco euros con setenta y cinco céntimos (322.705,75 €, IVA incluido)**, y un plazo de ejecución de **CUATRO (4) meses**.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D. Álvaro Real Jiménez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	26/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTULWQZANJRCBW7ZH2QDRXS3XC	PÁG. 2/2	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN GUADELETE EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ TRAS LAS LLUVIAS TORRENCIALES DE OCTUBRE DE 2024-LOTE II (DAÑOS EN CONSTRUCCIONES).

CONTR 2024 1230459

LOTE 2024 3048

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de fecha 12 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia las actuaciones necesarias para la reconstrucción de diversas infraestructuras hidráulicas del Sistema de Explotación Guadalete en la provincia de Cádiz tras las lluvias torrenciales caídas entre los días 29 y 31 de octubre de 2024 que causaron importantes daños en las infraestructuras, cauces e instalaciones por un importe máximo de **OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (801.544,50 €)** IVA incluido, correspondiendo al Lote II cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos treinta y ocho con setenta y cinco céntimos (478.838,75 €) IVA incluido.


Por parte de la Dirección General de Infraestructuras del Agua en relación a la actuación de referencia, se propone para realizar los trabajos a la Empresa **SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOA)**, ya que es la Empresa adjudicataria del Contrato LOTE III: SERVICIOS PARA EL TRATAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE GUADELETE Y BARBATE EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. CONTR 2022 431012 LOTE 2023/589 ya puede comenzar los trabajos de manera inmediata, conoce perfectamente las infraestructuras afectadas y tiene los medios necesarios para su ejecución.

Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa , la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de las **OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN GUADELETE EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ TRAS LAS LLUVIAS TORRENCIALES DE OCTUBRE DE 2024-LOTE II (DAÑOS EN CONSTRUCCIONES)** por un importe de trescientos noventa y cinco mil



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	26/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQK5H2LTNNP3BA8JBAPBXCZZ8W	PÁG. 1/2	

setecientos treinta y cuatro euros con cincuenta céntimos (395.734,50 €), más ochenta y tres mil ciento cuarenta euros con veinticinco céntimos (83.104,25 €) en concepto de IVA, asciende a un total de **cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos treinta y ocho euros con setenta y cinco céntimos (478.838,75 €, IVA incluido)**, y un plazo de ejecución de **CUATRO (4) meses**.


EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D. Álvaro Real Jiménez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	26/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQK5H2LTNNP3BA8JBAPBXCZZ8W	PÁG. 2/2	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS GUADALHORCE-LIMONERO Y VIÑUELA-AXARQUÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, TRAS LAS DANAS DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024

CONTR 2024 1224272

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de fecha 12 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia determinadas actuaciones de reparación de infraestructuras de explotación de los sistemas Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía en la provincia de Málaga, tras las lluvias torrenciales de octubre y noviembre de 2024, por un importe total de un millón setecientos ochenta y dos mil doscientos ochenta euros con un céntimo (1.782.280,01 €) correspondiendo a la Asistencia Técnica a la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud **ochenta y dos mil doscientos ochenta euros con cero céntimos (82.280,00 € IVA incluido).**


Por parte de la Dirección General de Infraestructuras del Agua en relación a la actuación de referencia, se propone para realizar los trabajos a la Empresa **IRTENE, S.L.** ya que al ser una de las Empresas que componen la UTE adjudicataria del Contrato de “Servicio de Asistencia Técnica a la Dirección de Explotación para el mantenimiento y conservación de las Presas e Infraestructuras de Aducción, Bombeo, Transporte y Distribución de Agua en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas en las provincia de Cádiz y Málaga. Contr: 2020 494227 LOTE I”, conoce perfectamente las infraestructuras afectadas y tiene la implantación necesaria para comenzar inmediatamente.

Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **IRTENE, S.L.**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de **ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS GUADALHORCE-LIMONERO Y VIÑUELA-AXARQUÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, TRAS LAS DANAS DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024** por un importe de sesenta y ocho mil euros con cero céntimos (68.000,00 €) más catorce mil doscientos ochenta euros con cero céntimos (14.280,00 €) en concepto de IVA, asciende a



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	26/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3YHSEZBMSXPF2RKZC85CSGVAY	PÁG. 1/2	


ochenta y dos mil doscientos ochenta euros con cero **céntimos (82.280,00 € IVA incluido)**, y un plazo de ejecución de **CUATRO (4) meses**.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D. Álvaro Real Jiménez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	26/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3YHSEZBMSXPF2RKZC85CSGVAY	PÁG. 2/2	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: OBRAS DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS GUADALHORCE-LIMONERO Y VIÑUELA-AXARQUÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, TRAS LAS DANAS DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024 – LOTE I

CONTR 2024 1223442

LOTE 2024 2980

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de fecha 12 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia determinadas actuaciones de reparación de infraestructuras de explotación de los sistemas Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía en la provincia de Málaga, tras las lluvias torrenciales de octubre y noviembre de 2024, por un importe total de un millón setecientos ochenta y dos mil doscientos ochenta euros con un céntimo (1.782.280,01 €) correspondiendo al **Lote I** de la Obra novecientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta y un euros con setenta y ocho céntimos (956.561,78 € IVA incluido).


Por parte de la Dirección General de Infraestructuras del Agua en relación a la actuación de referencia, se propone para realizar los trabajos a la Empresa **OBRATEC INGENIERÍA, S.L.**, ya que al ser una de las Empresas que componen la UTE adjudicataria del Contrato de “Servicio para el mantenimiento y conservación de las Presas de los sistemas Guadalhorce, Limonero y Viñuela en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas en la provincia de Málaga. Contr: 2020 494247 LOTE IV”, puede comenzar los trabajos de manera inmediata, conoce perfectamente las infraestructuras afectadas y tiene los medios necesarios para su ejecución.

Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **OBRATEC INGENIERÍA, S.L.**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de las **OBRAS DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS GUADALHORCE-LIMONERO Y VIÑUELA-AXARQUÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, TRAS LAS DANAS DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024 – LOTE I**, por un importe de setecientos noventa mil quinientos cuarenta y seis euros con noventa y tres céntimos (790.546,93 €) más ciento sesenta y seis mil catorce euros con ochenta y cinco céntimos (166.014,85 €) en concepto de IVA, asciende a **novecientos cincuenta y seis mil**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	26/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMMJQTSEC7HS2X4B2YJXNH5BRN	PÁG. 1/2	


quinientos sesenta y un euros con setenta y ocho céntimos (956.561,78 € IVA incluido), y un plazo de ejecución de **CUATRO (4) meses**.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D. Álvaro Real Jiménez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	26/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMMJQTSEC7HS2X4B2YJXNH5BRN	PÁG. 2/2	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

TÍTULO: OBRAS DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS GUADALHORCE-LIMONERO Y VIÑUELA-AXARQUÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, TRAS LAS DANAS DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024 - LOTE II

CONTR 2024 1223442

LOTE 2024 2981

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de fecha 12 de diciembre de 2024, se declaran de emergencia determinadas actuaciones de reparación de infraestructuras de explotación de los sistemas Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía en la provincia de Málaga, tras las lluvias torrenciales de octubre y noviembre de 2024, por un importe total de un millón setecientos ochenta y dos mil doscientos ochenta euros con un céntimo (1.782.280,01 €) correspondiendo al **Lote II** de la Obra **setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho euros con veintidós céntimos (743.438,22 € IVA incluido)**.


Por parte de la Dirección General de Infraestructuras del Agua en relación a la actuación de referencia, se propone para realizar los trabajos a la Empresa **ARAGONESA DE HORMIGONES PROYECTADOS, S.L.**, ya que al ser una de las Empresas que componen la UTE adjudicataria del Contrato de “Servicio para el mantenimiento y conservación de las Infraestructuras de Transporte y Distribución de Agua en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas en la provincia de Málaga. Contr: 2020 494227 LOTE V”, puede comenzar los trabajos de manera inmediata, conoce perfectamente las infraestructuras afectadas y tiene los medios necesarios para su ejecución.

Conforme a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **ARAGONESA DE HORMIGONES PROYECTADOS, S.L.**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia de las **OBRAS DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS GUADALHORCE-LIMONERO Y VIÑUELA-AXARQUÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, TRAS LAS DANAS DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024 - LOTE II**, por un importe de seiscientos catorce mil cuatrocientos once euros con setenta y cinco céntimos (614.411,75 €) más ciento veintinueve mil veintiséis euros con cuarenta y siete céntimos (129.026,47 €) en concepto de IVA, asciende a



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	26/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGLWTRQ7T2CK7AZXR7P85LNGF2	PÁG. 1/2	


setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho euros con veintidós céntimos (743.438,22 € IVA incluido), y un plazo de ejecución de **CUATRO (4) meses**.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 14 de octubre de 2024).

Fdo.: D. Álvaro Real Jiménez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	26/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGLWTRQ7T2CK7AZXR7P85LNGF2	PÁG. 2/2	